



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO INGENIO.

En el Municipio de Santo Domingo Ingenio, perteneciente al Distrito de Juchitán, Oaxaca, siendo las diez horas con cero minutos, del día veintiocho de junio del año dos mil veinticinco, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Avenida 16 de septiembre s/n, Colonia Centro, C.P. 70120, Santo Domingo Ingenio; para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, que tiene como finalidad realizar la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 con enfoque participativo, lo anterior, en apego a lo establecido en los artículos 45, 46, 48, 49, 50, 68 fracciones IV, V y XV, 71 fracción VI y 73 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

Orden del día

- Primero.** Pase de Lista.
- Segundo.** Declaratoria del Quórum.
- Tercero.** Lectura y aprobación del Orden del Día.
- Cuarto.** Lectura del acta anterior.
- Quinto.** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 con enfoque participativo.
- Sexto.** Clausura de la Sesión.

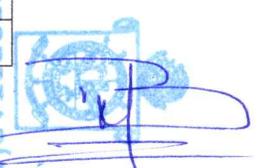
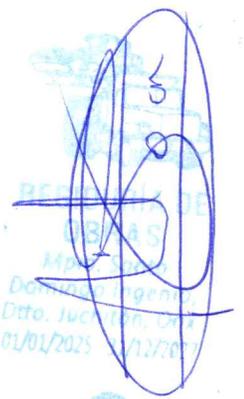
Para desahogar la Presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Raúl Ríos Carballo, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Ingenio, Distrito de Juchitán, Oaxaca; me gira instrucción como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la presente Sesión de Cabildo, como sigue:

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

Primero. Pase de Lista.

En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de las y los Concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
Ciudadano Raúl Ríos Carballo (Presente)	Presidente Municipal
Ciudadana Damaris Piñón Dolores (Presente)	Síndica Municipal
Ciudadana Diana Laura Ríos López (Presente)	Regidora de Hacienda





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Ingenio,
Dpto. Juchitán, Oax.



[Handwritten Signature]
SINDICATURA MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Ingenio,
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

Ciudadano Ariel Oscar Cabrera Ramos (Presente)	Regidor de Obras
Ciudadana Mirna Nájera Sánchez (Presente)	Regidora de Educación
Ciudadano Germain Alvarado López (Ausente)	Regidor de Parques y Panteones

Segundo. Declaratoria del Quórum.

Una vez confirmada la asistencia de 5 (cinco) Concejales de los 7 (siete) Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal me permito informar al Presidente Municipal que “existe quórum legal”; por lo que a continuación, el Ciudadano Raúl Ríos Carballo, Presidente Municipal Constitucional señala lo siguiente: *“que habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las diez horas con seis minutos, del día veintiocho de junio de dos mil veinticinco”.*

[Handwritten Signature]
REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo Ingenio,
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

Tercero. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida, se somete a consideración de ustedes Concejales su aprobación o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de cinco votos a favor realizados por las y los cinco Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.

[Handwritten Signature]
REGIDOR DE OBRAS
Mpio. Santo Domingo Ingenio,
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

Cuarto. Lectura y aprobación del Acta Anterior.

Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, para lo cual pido la anuencia de los presentes dar la omisión de este punto y por unanimidad, los Concejales aprobaron la dispensa de la lectura.

Quinto. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 con enfoque participativo.

En uso de la palabra, el Ciudadano Raúl Ríos Carballo, Presidente Municipal Constitucional expresa: compañeras y compañeros miembros del Cabildo, el día de hoy los convoqué a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo para dar cumplimiento al artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por lo que, pido al Ciudadano José Esteban Bante Marín, Secretario Municipal, presente las generalidades del Plan Municipal de Desarrollo para su conocimiento de los Concejales presentes, se analice, se discuta o en su caso, se apruebe.

[Handwritten Signature]
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santo Domingo Ingenio,
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

Acto seguido, el Secretario Municipal procede con la presentación del documento del Plan Municipal, señalando la misión y visión del Gobierno Municipal, el recuento de los

[Handwritten Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Ingenio,
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027



procesos de planeación para el Bienestar y democracia participativa, la alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los instrumentos de la Planeación Estatal, Nacional y con la Agenda 2030.

Posteriormente, se expuso los ejes estratégicos, destacando la problemática de cada tema, el objetivo, las estrategias y sus líneas de acción, así como la Matriz de Planeación Municipal correspondiente. Enseguida, se expuso los ejes transversales, los responsables de seguimiento y la periodicidad para la evaluación del mismo.

Terminada la presentación, hace uso de la palabra el Ciudadano Raúl Ríos Carballo, Presidente municipal para solicitar a los concejales presentes, su aportación, sugerencias, observaciones o mejoras al documento y su contenido.

En uso de la palabra, el Ciudadano Ariel Oscar Cabrera Ramos, Regidor de Obras, manifiesta estar de acuerdo, porque está reflejado lo que externaron los participantes en las mesas temáticas, lo cual es el punto crucial de esta planeación. Hay claridad en los proyectos.

Por su parte, la Regidora de Hacienda, manifiesta que, gracias a las mesas temáticas desarrolladas y la participación de los diferentes sectores, ayudó a nosotros como concejales tener la dimensión de las necesidades y problemáticas presentes en nuestras comunidades, lo cual contribuyó a priorizar las obras y acciones de manera integral.

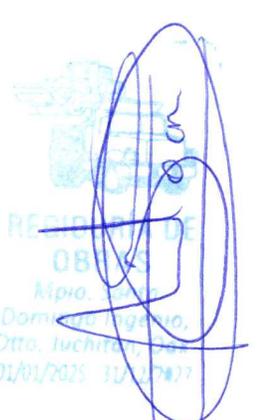
Hace uso de la palabra la C. Mirna Nájera Sánchez, Regidora de Educación para manifestar que muchas de las acciones registradas en el Plan Municipal ya se están convirtiendo en una realidad en el municipio, ya se están poniendo en práctica las estrategias y líneas de acción para atender los problemas mas apremiantes en nuestro municipio.

Culminada la última intervención y al no haber alguna otra participación, se instruye al Secretario Municipal someter a votación la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo; en consecuencia, una vez realizada la votación, se tuvo un total de cinco votos a favor realizados por las y los cinco Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Plan Municipal de Desarrollo.

Acto seguido, a instrucción del Presidente Municipal, se le ordena al Secretario Municipal; realizar los trámites correspondientes de la entrega de la documentación ante el INPLAN.

Sexto. Clausura de la Sesión.

El Ciudadano Raúl Ríos Carballo, Presidente Municipal de Santo Domingo Ingenio, me gira instrucción como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las once horas con treinta y siete minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce





los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, atendiendo lo señalado en los artículos 50 párrafo segundo, última parte y 92 párrafo primero fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Atentamente
El Honorable Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Santo Domingo Ingenio, Distrito de Juchitán, Oaxaca

C. Raúl Ríos Carballo
Presidente Municipal Constitucional

C. Damaris Piñón Dolores
Síndica Municipal

C. Diana Laura Ríos López
Regidora de Hacienda

C. Ariel Oscar Cabrera Ramos
Regidor de Obras

C. Mirna Nájera Sánchez
Regidora de Educación

C. José Esteban Bante Marín
Secretario Municipal

Doy fe
 En términos del artículo 92 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.